

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 97

Pongo en conocimiento de todos los agentes de mi autoridad, así como de las Asociaciones sindicales afectas al Frente Popular de Izquierdas, la obligación en que se encuentran de velar por la integridad de todos los súbditos extranjeros, con el fin de evitar reclamaciones diplomáticas enojosas, debiendo darme cuenta de cualquier incidente que se produzca, en relación con el contenido de la presente, para imponer las sanciones a que hubiere lugar.

Santander a 12 de Agosto de 1936. 1766

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

Juan Ruiz Olazarán.

CIRCULAR NÚMERO 98

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica, en telegrama, que el Comité Central de Entidades de Autotransporte de España traslada a las noventa Asociaciones provinciales de Transportistas adheridas al mismo, así como a los respectivos asociados, la orden de ponerse incondicionalmente a disposición de los Gobernadores civiles de todas las provincias con cuantos elementos de transporte cuenten, a fin de que dichas autoridades dispongan libremente cuanto de aquellos necesiten. Lo que se hace público para conocimiento general.

Santander a 12 de Agosto de 1936. 1767

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

Juan Ruiz Olazarán.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Sección provincial de la Administración local

CIRCULAR

Estando en la actualidad en los comienzos, por parte de los Ayuntamientos, de los proyectos y Presupuestos municipales que han de regir en el año próximo, confor-

me a lo determinado en el vigente Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda municipal, me permito llamar la atención de los señores Alcaldes y Secretarios de las Corporaciones municipales sobre la conveniencia de que se suprima toda consignación en los capítulos 15.º de Ingresos y 19.º de Gastos (Resultas), pues el incluirle supone un vicio que es preciso desterrar, por constituir *presupuestos refundidos a medias*, ya que, al liquidar los mismos, se prescinde de datos importantísimos, como son las verdaderas «Resultas» que aparecen una vez liquidado el respectivo Presupuesto en vigencia. Es decir, que al liquidarle, a las cuentas que se abran a los nuevos Presupuestos han de incorporarse las «Resultas» del ejercicio precedente, pero nunca al de que se trate de confeccionar bastante antes del que ha de liquidarse después, o sea, en los primeros cuarenta días del nuevo ejercicio económico, y que tal como se viene haciendo, no se refleja en el documento confeccionado la exactitud de los recursos con que se nutre, mostrando a la vista el *déficit inicial* (prohibido por el artículo 294 del Estatuto), que se cubre con las probables «existencias en Caja» o «créditos pendientes de cobro» que resulten a la terminación del ejercicio de aquel en que se confecciona el nuevo Presupuesto, cuando debiera de serlo con los recursos propios a que el Estatuto municipal faculta, recurriendo, en último término, al repartimiento general de Utilidades, de conformidad con lo señalado en el artículo 535 de dicho cuerpo legal.

En cuanto a las consignaciones que se hacen figurar en el capítulo 19.º, de Gastos, también deben de desaparecer, puesto que los «Créditos pendientes de pago», al igual que los «Créditos pendientes de ingresos» y probables «Existencias en Caja», se incorporan «ipso facto» a la cuenta que se abra al nuevo Presupuesto, de conformidad con lo determinado en el artículo 304 del Estatuto municipal, sin necesidad de consignarles nuevamente en Presupuesto.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que algunos Ayuntamientos, pocos ciertamente, hacen consignaciones por tales conceptos en los Presupuestos ordinarios, advierto a las autoridades y funcionarios antes citados, que todo documento que contenga aquéllas, será devuelto a las respectivas Corporaciones para su inmediata reforma; quedando exceptuados de esta medida aquellos Presupuestos que tengan carácter de extraordinarios, ya que éstos están facultados para mencionadas consignaciones en los

casos previstos en el artículo 17 del Reglamento de Hacienda municipal.

Santander, 11 de Agosto de 1936.—El jefe de la Sección, Aurelio Eguizábal Lastra.—El delegado de Hacienda, Paulino Vega.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE VIAS Y OBRAS

REMATE

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó celebrar remate para la realización de obras de reparación del camino vecinal del kilómetro 352 de la carretera de Valladolid a Santander al kilómetro 8 de la de Pozazal a Bárcena de Ebro, por Hormigueras, Sotillo, San Vitores y Reocín de los Molinos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.873,17 pesetas.

Los contratistas a quienes interese pueden examinar los proyectos y solicitar aclaraciones de los señores ingenieros, en las oficinas de la Sección de Vías y obras, los días hábiles de oficina, y de diez a una de la mañana, admitiéndose proposiciones, con una póliza de 4,50 pesetas, hasta el día 27 del mes actual, a las once de la mañana, reservándose la Comisión Gestora la facultad de adjudicar libremente la obra al que ofrezca mayores ventajas o garantías o rechazarlas todas, sin derecho a reclamación alguna.

Santander, 12 de Agosto de 1936.—El Presidente, Juan Ruiz.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

CONCURSO DE ESTUDIO Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 10 del corriente, acordó, en virtud de las actuales circunstancias, prorrogar hasta nuevo aviso el plazo de presentación de proposiciones para el concurso de estudio y redacción de proyectos de caminos vecinales, anunciado en el «Boletín Oficial», número 85, de fecha 15 del pasado.

Acordó asimismo conceder una prórroga, hasta la fecha que se anunciará oportunamente, a las entidades peticionarias para constituir el depósito del importe de los gastos de estudio y redacción del proyecto de su camino respectivo.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados.

Santander, 12 de Agosto de 1936.—El Presidente accidental, Laureano Miranda.—P. A., el secretario, Luis Herrera de Pedro.

SUMINISTROS DEL MES DE JULIO DE 1936

La Comisión provincial de Santander, en unión del Jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 52 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 2 peseta 17 céntimos.
- Ración de paja, a 83 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 88 céntimos.
- Ración de un litro de petróleo, a 1 peseta 18 céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón, a 21 céntimos.

Ración de un kilogramo de leña, a 5 céntimos.

Ración de un kilogramo de carne, a 2 pesetas 37 céntimos.

Ración de un litro de vino, a 69 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander, 11 de Agosto de 1936.—El presidente accidental, Laureano Miranda (rubricado).—El jefe administrativo, teniente de Intendencia, Manuel F. Cano (rubricado).—El secretario, Luis Herrera (rubricado).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación del firme de la carretera de Santillana a Suances, kilómetros 1 al 5, cuyo contratista es D. Pedro Díaz y Díaz, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Santillana y Suances, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hallan presentado contra el contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no remiten las indicadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 11 de Agosto de 1936.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Junio de 1936:

Sesión subsidiaria, celebrada el día 2, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Pedro Lorenzo, con asistencia de los tenientes de Alcaldía y concejales Sres. Serrano, Marcos, Ceballos, Sáiz, Sañudo, Fernández, Mazón, Gutiérrez, Pedraja y secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Junio.

Solicitar de los Poderes públicos la consignación en los Presupuestos generales del Estado para pago de viviendas a los maestros nacionales.

Darse por enterados de la Memoria reglamentaria que se presenta por el inspector farmacéutico, D. Rufino Fernández, sobre servicios realizados en el año de 1935.

Tramitar reglamentariamente el anteproyecto de gastos para el Presupuesto ordinario de 1937.

Admitir, como fianza definitiva para obras de ampliación de la Plaza de Abastos, el crédito reconocido que figura en Resultas a favor del contratista.

Pasar al delegado del alumbrado petición de varios vecinos del paseo del Niño solicitando colocación de una luz en la Pozona.

Conceder servicio de agua para obras a D. Fernando Martínez para uso doméstico, y a D. José Gutiérrez para ídem.

Autorizar a D.^a Daría Salces para construir una casa en Ganzo.

Ídem a D. Fernando Martínez, para lo mismo, en el paseo del Niño.

Ídem a D. José Chaperó para lo mismo en el Zapatón.

Ídem a hijos de Juan Bautista Sañudo para elevar un piso en edificio de su fábrica, sito en Juan José Ruano.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes. Ídem la nómina de jornales y varias cuentas.

Autorizar a D. Mariano Martínez para construir una plaza para festejos taurinos en la calle del Dr. Madrazo.

Ídem a D. José Martínez para levantar un piso en casa en construcción de la calle de J. Felipe Quijano.

Ídem a D. Fernando Urquina para construir un nicho en Torres.

Ídem a D. Indalecio Fernández para construir tres nichos en el mismo pueblo.

Ídem a D. Secundino Santidrián y D. Lucio Díaz para efectuar una obra de ensanche en una casa en Sierra y el segundo hacer una pared en Duález.

A informe de la Comisión de Policía escrito de don Eleuterio Marcos para colocar un taxi en la calle de J. Felipe Quijano.

Aceptar la garantía de su sueldo, como profesor de la banda, a D. José Díez y al director de la misma, por el puesto, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle de R. Tagle.

Realizar gestiones cerca de la R. C. Asturiana y Solvay para que faciliten bombas de extracción de agua para comprobar si existe en los manantiales de la antigua traída.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda sobre petición de D. Vicente Domínguez.

Resolver instancia de D. Julio Marañón sobre el servicio de recogida de basuras.

Aprobar el presupuesto extraordinario para construcción de un edificio en Barreda, para escuelas.

Autorizar a D. Alberto Ruiz para colocar un rótulo en un comercio de la calle de Santander.

Ídem a D. Luis Rodríguez para abrir un bar y colocar un rótulo en la calle de P. Iglesias.

Adquirir uniformes para los barrenderos municipales.

Quedar enterados de la proposición del señor Sañudo sobre la forma que debe seguirse en la tramitación de la contabilidad municipal.

Facultar a la Alcaldía para la compra de terrenos para Centro Secundario de Higiene.

Facilitar la Banda de Música para un festival en los Campos, para arbitrar recursos con que concurrir a la Olimpiada Popular de Barcelona.

Ídem para el festival del Bombero, que se celebrará el día 12 de Julio.

Invertir las 838,32 pesetas de la Comisión de festivales taurinos del pasado año, en obras para colocar a los parados.

Sesión subsidiaria, celebrada el día 17 del corriente, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los concejales que integran la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe del letrado municipal la resolución dictada por el delegado de Hacienda en reclamación de don Ramiro y D. Alvaro Ruiz Sañudo.

Facultar a la Alcaldía para compra de terreno donde instalar un Grupo escolar en Barreda.

Enterados del ofrecimiento de procedimiento por el Juzgado de instrucción, en sumario por incendio de una capilla.

Prestar conformidad a la asignación señalada a este Ayuntamiento en el producto neto de la Sociedad Lechera y R. C. Asturiana para el trienio de 1936-38.

A la Comisión de Festejos escrito de la Peña Bolística poniendo a disposición de este Ayuntamiento la bolera para el certamen de la fiesta de la patrona.

A la misma el del presidente de la Cruz Roja, para que se le fije sitio donde instalar una tómbola benéfica en las fiestas de Agosto.

Tener en cuenta, para cuando ocurra alguna vacante, escritos de D. Enrique Barquín y D. Ricardo Gutiérrez solicitando plazas en este Ayuntamiento.

Desestimar escrito de reposición presentado por D. Santiago Martín contra acuerdo que le ordenó cerramiento de una servidumbre en el Mortuorio.

Autorizar a D. Vicente Trueba para elevar un piso en la casa en construcción de la Avenida del Cantábrico.

Ídem al Banco de Torrelavega para ídem en el mismo sitio.

Ídem a D.^a Francisca Fernández, para lo mismo, en la calleja de Campuzano.

Autorizar a D. Angel Llama para construir una casa en Torres.

Ídem a D. José Ruiz Fernández para edificar otra en J. María G. Trevilla.

Hacer la recogida de basuras por la cantidad que figura en Presupuesto y condiciones fijadas en contrato aceptado.

Autorizar a D. Julio Alvarez para revocar la fachada Este y reponer algún cable y tejas en el número 2 de la calle de J. Ceballos.

Señalar la Avenida del Cantábrico a D. Eleuterio Marcos para instalar el coche destinado a servicio público.

Tener en cuenta relación sobre obras que se precisa ejecutar, para cuando pueda llevarse a cabo.

Adquirir una escalera telescópica para el servicio de alumbrado y Cuerpo de Bomberos.

Aprobar relación de ingresos y pagos efectuados por el Administrador del Asilo en el mes de Junio.

Ídem varias cuentas.

Ídem la nómina de jornales.

Ídem el programa de festejos para las fiestas de la Patrona.

Facultar a la presidencia para la escritura de ofrecimiento de terrenos al Estado para Centro de Higiene.

Adquirir buzos para el encargado del cementerio de esta ciudad.

Desestimar la proposición del Sr. Sañudo sobre publicación de un Código moral para las escuelas nacionales.

Aprobar una modificación de obra en el proyecto para elevación de un piso en la Plaza de Abastos.

Facultar a la Alcaldía para, caso de abrir alguna suscripción, socorrer a las familias de las víctimas del naufragio de Santoña.

Torrelavega, 31 de Julio de 1936.—El secretario, Cándido Moreno.—V.^o B.^o, el Alcalde, Pedro Lorenzo.

1761

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1936, en los días que a continuación se expresan:

Sesión ordinaria de 4 de Junio de 1936.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del actual mes y anteriores.

Se acuerda forme presupuesto el aparejador sobre obra solicitada por D. Angel Coterón para tapar una zanja abierta en la carretera de Anaz a Hermosa, para acordar lo que proceda.

Hacer los pagos siguientes: jornales de temporeros del mes de Mayo; a D. Víctor Bejerano, 50 pesetas, por limpieza del mercado por su esposa; a D.^a Antonia Ruiz, por limpieza Casa-Ayuntamiento; a Calixto Carrera, por trabajos de Secretaría; a D. Félix Casado y D. Justo Sánchez, por limpieza caminos municipales, abonándoles desde primero del actual, a cada uno, como jornal fijo con aumento; a D. Lorenzo Herrán, por vales de carnes para pobres; a D. Arturo Villegas, por material para obras; a don Gerardo Cavadas, por jornales para quitar el escudo del Ayuntamiento; jornales en la fuente de la Churra; en reparación de carretera de La Acebosa de Solares; a D. Gabriel Cavadas, para pagar al Instituto Provincial de Higiene

Abonar en trabajos del Ayuntamiento, por jornal como peón, 6,50 pesetas al día.

Nombrar a D. Martín Zabala agente ejecutivo para los descubiertos por artículo de consumo.

Sesión ordinaria de 13 de Junio de 1936.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por D. Marcelino José Luis Martínez Palacio y su familia sobre concesión de una sepultura a perpetuidad en el cementerio de Valdecilla para enterramiento de su padre, Marcelino Martínez Gándara, previo el correspondiente ingreso.

Sesión subsidiaria de 20 de Junio de 1936.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Exponer de manifiesto al veterinario inspector municipal, D. Saturnino Alonso, por cuatro días, escrito y certificado del inspector municipal veterinario de Entrambasaguas.

Se acuerda dar un plazo de dos meses a D. Atilano Vaquero para hacer efectivo el descubierto por ocupación del cajón número 5 del mercado de Solares, y de no hacerlo, quedará en beneficio del Ayuntamiento las estanterías puestas por el mismo en dicho cajón.

Citar a la Junta de Sanidad para reconocimiento de las fuentes de La Churra y La Lastra, del pueblo de Solares, analizándose las aguas por el farmacéutico municipal.

Se acuerda tapar una zanja abierta en el monte Cotoñite, en una carretera, con motivo de exploración de aguas potables para surtir a los pueblos de Sobremazas y San Vitores, bajo el presupuesto de 26 pesetas.

Oficiar al ingeniero encargado del Circuito de Firmes Especiales para que ordene retirar un árbol existente en el kilómetro 13 de la margen izquierda de la carretera de Muriedas a Bilbao.

Designar a D. José Manteca como temporero de limpieza, desde 1.º de Julio próximo, con el jornal de 6,50 pesetas.

Aprobar extracto de acuerdos del mes de Mayo último y se remita al Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Hacer los pagos siguientes: a D. Gerardo Cavadas, por cuenta de Modesta Guerra, por cristales para la Casa Consistorial y arreglo de casa del señor maestro D. Arsenio Sangrador; desestimar cuenta del hotel Torcida de comidas de concejales y empleados en 23 de Febrero último; a don Gabriel Cavadas, por pago a D. Gonzalo García de jornal en el mercado, por comprobación de pesas y medidas; de pintura y jornal a D. Leopoldo Pellicer, por señalar puestos en el mercado; de pago de jornales y material de arreglo de bombas de la escuela de Santiago; de pago de suscripción de apéndice de Alcubilla del actual año; por cargar extintores de incendios; para pagos de sueldos del mes de Mayo último al personal sanitario del Ayuntamiento; para pago de material de Secretaría; de pago de reintegro de apéndices de Rústica, Pecuaria y Urbana y demás del actual año; para pago de trabajos en formar croquis del escudo del Ayuntamiento; a don Gerardo Collado, por construcción de un carro para la limpieza pública; a D. Alejandro Rubalcaba por carne para pobres de este Ayuntamiento; a D. José Otero, por igual concepto de pan; a D. Teodoro Irastorza, por bombillas para el mercado y alumbrado público; a D. José Zabala, por viajes a Santander; a herederos de Ildefonso de la Hoz, por viajes con tablonos del andamio de quitar el escudo del Ayuntamiento; por viajes de piedra para la carretera de La Acebosa de Solares; a D. Gabriel Cavadas, para pago de material para la escuela de Santiago.

Sesión ordinaria de 25 de Junio de 1936.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Subvencionar con 100 pesetas a D. Juan Pedraja para una carrera ciclista en este Ayuntamiento; abonar a don Gabriel Cavadas para pago a D. Pablo Haro de arreglo de una máquina.

Se acuerda quede sobre la mesa escrito de D. Alejandro Rubalcaba Ortiz sobre salidas de carnes vacunas sacrificadas en este Ayuntamiento.

Adquirir 100 bombillas para el alumbrado público.

Autorizar al aparejador para el arreglo de fuga de agua de la fuente de Edilla, informando previamente al Ayuntamiento.

Medio Cudeyo a 3 de Julio de 1936.—El secretario, Gabriel Cavadas.

Aprobar el anterior extracto en sesión de este día.

Medio Cudeyo a 18 de Julio de 1936.—El secretario, Gabriel Cavadas.—V.º B.º, el Alcalde accidental, José Lavín.